



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL NORTE
NIT: 900013731-7
Teléfono: 4884201 - 3017782253
E-mail: cdsdelnorteboito@gmail.com
Dirección: Diagonal 50a No 42-69
Ciudad: BELLO (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba 2028-01-21	Nombre o Razón social Jessica Natalia Curgow Melo	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 53039411	Ciudad Bello	Departamento Antioquia
Dirección BELLO	Teléfono fijo o Número de Celular 3012034127	Correo Electrónico NO@GMAIL.COM		

3. DATOS DEL VEHÍCULO							
Placa SMN999	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Hissan	Línea Patrol willy		
Modelo 2008	Número de licencia de tránsito 10005035356	Fecha Matricula 2009-01-05	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MG4E2520780990		
No de Motor 2D30164708K	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³) (si aplica) 2953	Kilometraje 205150	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)		
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Cárcer/Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GPRV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneas (sí/no)
			Inclinación	5.97				
	Izquierda(s)	Intensidad	1.23			[0.5 - 3.5]	%	
		Inclinación	24.3			2.5	Klux	si
		Inclinación	0.78			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	30.2				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	33.2				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			93.7			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)									
Delantera Izquierda	Valor 75.0	Delantera Derecha	Valor 78.4	Trasera Izquierda	Valor 71.7	Trasera Derecha	Valor 75.5	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENOS											
	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Mdx (A)		Unidad
Eje 1	2268	5120	N	Eje 1	1618	5023	N	28.7*	(20,20)	30	%
Eje 2	2116	2354	N	Eje 2	1520	2555	N	29.2*	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		50.0		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)										
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
22.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	1963	7474	N	Sumatoria Derecho	1473	7578	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)											
Eje 1	-0.38	Eje 2	0.29	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo +/- 10	Unidad milim

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)						
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nítrico			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%	
Crucero			%			%			%			(ppm)			%	
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N.A.)													Valor			
Temperatura de prueba													Unidad			
Temperatura ambiente													°C			
Condiciones Ambientales													Temperatura			
													°C			
													Humedad Relativa			
													%			

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1		Ciclo 2		Ciclo 3		Ciclo 4		Resultado	Valor	Norma	Unidad
	Opacidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad				
Gobernada	0.10	m ⁻¹	0.12	m ⁻¹	0.13	m ⁻¹	0.13	m ⁻¹	0.13	3.5	m ⁻¹	
	3040	(rpm)	3050	(rpm)	3040	(rpm)	3040	(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
751	Temp. inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
	69.0	69.0	°C	23.6	°C	84.0	%	430	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desajuste de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%			X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	B.12 Motor		X
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería	B.1 Revisión exterior		X
Total			0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.42	6.68				6.25
DERECHA	6.22	6.72				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: BLX_	NO	N° Consecutivo RUNT (A)187086037
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: BI_	NO	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimolo
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimolo
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Eje2 izquierda 1 : 9.68, 9.69 mm
Eje1 izquierda 1 : 6.42, 6.45 mm
Eje2 derecha 1 : 6.72, 6.75 mm
Eje1 derecha 1 : 6.22, 6.24 mm
Repuesto : 5.25, 5.28 mm
Presión eje1 derecha 1 34.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 34.0 PSI Presión eje2 derecha 1 34.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 35.0 PSI Presión repuesto 34.0 PSI
Longitud vehículo 4.25 metros Longitud cinta reflectiva 3.55 para un porcentaje de 71.76% en ambos lados medidas como conducho 15cm x 30 cm

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375.2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVANOS - Opacómetro (LTOE: 200 mm) Brainbee SN: 140129000965
- LIVANOS - Alineador de luces TECNIMAG SN: 0053
- LIVANOS - Alineador de peso liviano MAHA SN: 451367-010
- LIVANOS - Profundímetro SHARE SN: WD2403A0362
- LIVANOS - Bonda de temperatura Brainbee SN: 210902000250/LIVTEM0001
- LIVANOS - Probador de suspensión EUSAMA MAHA SN: 431485-003
- LIVANOS - Tacómetro Vibración Brainbee SN: 210902000250/LIVSV0001
- LIVANOS - Frenómetro liviano/Universal MAHA SN: 409935-01
- Termopímetro Marca Tecumseh TM1-TH02140
- LIVANOS - Sonómetro PCE INSTRUMENTS SN: 210500099
- LIVANOS - Detector De Hologuras MAHA SN: 340725-010

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecno-RTM V1.0 - Tecnoimag Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRES DE LOS INSPECTORES (SE DEBE PLENAR) : TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

YEFERSON VARGAS RUBIANO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe